

**ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL
ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPE**

En Lima, siendo las 09:30 horas del día 21 de enero de 2014, se reunieron en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del Instituto Peruano de Acción Empresarial –IPAE, ubicado en Calle Víctor Maurtua N°135, San Isidro; los siguientes miembros del Directorio:

1. Patricia Carreño Ferré
2. Adriana Giudice Alva
3. Richard Inurritegui Bazán
4. David Lemor Bezdin
5. Raúl Martín Lafora Gaviño

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitados de los señores Luis Alberto León Dezar, Gerente del Proyecto y María del Rosario Field Castañeda, Asesora Legal.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de cinco Directores, la Señora Presidenta da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Dra. Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:

A continuación, la Sra. Presidenta da lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

1. Informe de actividades de la Gerencia.
2. Informe de avances de la recaudación de aportes fijos.
3. Entrega del informe legal del Dr. Danós sobre la posibilidad de poner una fecha límite al goce efectivo de los beneficios de los Programas.
4. Otros asuntos de interés.

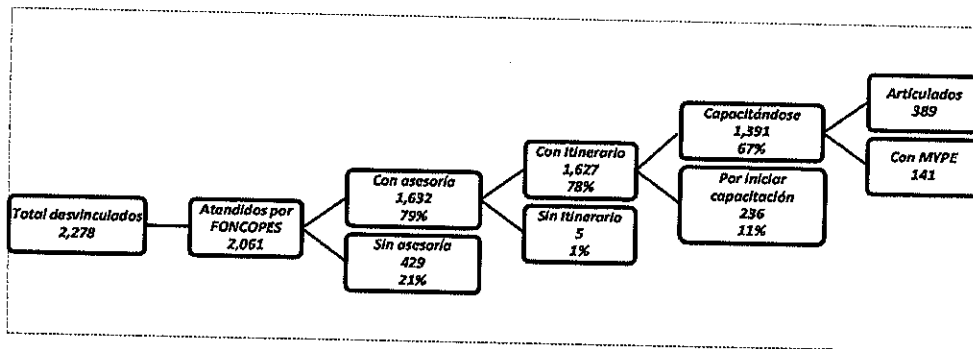
ORDEN DEL DÍA:

I. Informe de actividades de la gerencia

En este punto, hizo uso de la palabra el Sr. León quien manifestó a los presentes que conforme a lo solicitado por el Directorio en la última sesión, la Gerencia había enviado cartas a los beneficiarios sin itinerario formativo, invitándolos a iniciar su capacitación. En tal sentido, informó que se enviaron 555 cartas, de las cuales, 345 fueron recibidas y 210 fueron devueltas por no haberse podido ubicar el domicilio del destinatario, no encontrarse a nadie en el mismo o haber sido rechazadas, etc.

Seguidamente, respecto al estado de los beneficiarios al 20 de enero de 2014, el Sr. León mostró el siguiente cuadro:

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



En el mismo sentido, el Sr. León manifestó que respecto al total de desvinculados, un pequeño porcentaje de beneficiarios, podrían regresar a la actividad pesquera industrial, al haber transcurrido los 5 años de suspensión de sus libretas de embarque.

Por su parte, el Sr. Raúl Lafora manifestó que algunos beneficiarios pese a haberse acogido a los Programas de Beneficios, no habían cumplido con suspender sus libretas de embarque, por lo que solicitaba se envíe a DICAPI la relación de todos los beneficiarios, de manera que se les impida realizar faenas de pesca.

Luego de una breve deliberación, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad instruir a la gerencia a publicar la relación de beneficiarios en la página web de FONCOPEs, y enviar dicha relación a la DICAPI, al Ministerio de la Producción y a los gremios de armadores, con la finalidad de que se tomen las medidas necesarias para evitar que los beneficiarios realicen faenas pesqueras, precisando que a dicha relación deberá incluirse la fecha de inicio y fin de la suspensión.

A continuación, el Sr. León presentó el Plan de Actividades de la Gerencia para el presente año, cuyo objetivo principal es reforzar las actividades de la gerencia y lograr que el 70% de los beneficiarios participantes en cada uno de los dos programas logren una reconversión exitosa y/o la creación o fortalecimiento de una Mype, agregando que la gerencia realizaría entre otras actividades complementarias, la identificación de empresas que pudieran requerir los servicios de nuestros beneficiarios, asesoría a los beneficiarios para su presentación en entrevistas de trabajo, la utilización de información de bolsas de trabajo, identificación de oportunidades de negocio para orientar la inversión de los beneficiarios, difusión de opciones de mercado para negocios en marcha, etc.

Luego de atender la exposición del Sr. León, los miembros del Directorio se dieron por enterados de las actividades de la gerencia e instaron al Gerente del Proyecto a realizar todos los esfuerzos posibles para cumplir y superar las metas propuestas.

2. Informe de avances de la recaudación de aportes fijos.

Al respecto, el Sr. León agregó que con fechas 11 y 13 de enero último, se habían efectuado las publicaciones solicitando a los armadores el pago de la primera cuota del aporte fijo 2014; en tal sentido, agregó que al 20 de enero se había recaudado en la zona norte S/.12'017,247.00 quedando pendiente de pago S/.168,574.45; y, S/.1'074,973.01 en la zona sur, quedando pendiente de recaudación S/. 15,846.49.

[Handwritten signatures and initials]

En tal sentido, los miembros del Directorio solicitaron a la Gerencia observar el estado de los pagos en los próximos días, considerando que la fecha límite de pago había sido el 20 de enero, e informar al Ministerio de la Producción y a DICAPI la relación de armadores con aportes pendientes de pago.

3. Informe legal del Dr. Danós sobre la posibilidad de poner una fecha límite al goce efectivo de los beneficios de los Programas.

Seguidamente, se hizo entrega a cada uno de los Directores de un ejemplar del informe legal del Dr. Jorge Danós, en el cual, se resaltó lo siguiente:

Los Beneficios de los Programas tienen por objeto proteger a los trabajadores acogidos a la renuncia voluntaria (Flota excedente).

Han sido creados específicamente para el sector pesquero y no constituyen beneficios laborales, aunque son adicionales a ellos. (Ref. art. 15 de la Ley)

No existe referencia en la Ley ni en el Reglamento, a un plazo que limite temporalmente el goce efectivo de los beneficios de los Programas.

La falta de este plazo, constituiría una aparente contradicción respecto a la finalidad de protección de estos beneficios, pues se estaría avalando la tenencia de un plazo indefinido para el goce de los beneficios, manteniendo ese derecho disponible indefinidamente.

Respecto a la consulta sobre si es viable establecer un plazo para el goce de los beneficios, la respuesta es afirmativa, toda vez que los beneficios han sido creados mediante Ley, habiéndose establecido condiciones y requisitos en torno a su acceso.

Por tanto, es jurídicamente válido establecer una condición adicional, como sería fijar un plazo para su goce efectivo.

Adicionalmente, del art. 47 del Reglamento se desprende que no existe impedimento legal alguno para establecer condiciones para el goce de los beneficios las cuales, en caso de ser incumplidas, generen la pérdida del beneficio por causas imputables a los tripulantes.

Sobre la vía adecuada para establecer dicho plazo, si bien los beneficios de los programas no son laborales, al haber sido creados por Ley, si constituyen beneficios legales, razón por la cual, sus condiciones se prevén y desarrollarán mediante la Ley y su reglamento.

Finalmente, el Dr. Danós recomienda modificar el reglamento a fin de establecer un plazo para el goce efectivo de los beneficios de capacitación, subvención y asesoría para los tripulantes beneficiarios de FONCOPES que cumplieron oportunamente con las condiciones establecidas para el acceso a los respectivos Programas de Beneficios.

Luego de atender lo expuesto, los miembros del Directorio manifestaron su conformidad con el informe presentado e instruyeron a la Gerencia a enviar una comunicación al Viceministerio de Pesquería, con la finalidad de proponer la modificación del Reglamento de la Ley en los términos propuestos. Asimismo, propusieron que la norma modificatoria establezca el plazo de 6 meses contados a partir de su publicación para que los beneficiarios de FONCOPES soliciten a la Gerencia el goce efectivo de los beneficios de capacitación, subvención y asesoría.

4. Otros asuntos de interés.

En este punto, el Sr. León manifestó a los presentes que había quedado pendiente de aprobación el plan de difusión de resultados de los Programas; y a continuación, mostró el cuadro de costos de publicidad en diversos medios periodísticos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luego de evaluar la propuesta de la Gerencia, los miembros del Directorio decidieron efectuar las publicaciones en la revista Caretas y en el Diario Perú 21, debiendo la gerencia verificar que los costos de efectuar dichas publicaciones, se ajusten al presupuesto aprobado para el año 2014.

Seguidamente, el Sr. León informó que a la convocatoria para la selección de una empresa que realice las auditorías de gestión y financiera a la gerencia de FONCOPEs por el año 2013, solo BDO había cumplido con presentar su propuesta técnica y económica, por lo que sometía a consideración del Directorio la aprobación de la misma para la firma del contrato correspondiente.

Luego de evaluar las propuestas técnicas y económicas recibidas, los miembros del Directorio decidieron por unanimidad contratar a la empresa BDO para la realización de las auditorías de gestión y financiera a la gerencia de FONCOPEs por el periodo 2013, servicio que tendría el costo de S/. 66,000.00 sin incluir el IGV.

Finalmente, el Sr. León informó que IPAE había procedido a atender lo solicitado por el Directorio respecto a acondicionar un espacio para la atención al público en el centro de atención Lima; así como, a brindar mayor privacidad al Gerente del Proyecto para el desarrollo de sus funciones; manifestando los miembros del Directorio su conformidad al respecto.

Antes de concluir, los miembros del Directorio acordaron programar la próxima sesión para el día martes 18 de febrero de 2014.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión siendo las once horas con treinta minutos (11:30 horas) del mismo día, redactándose la presente acta, la misma que luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.

